



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

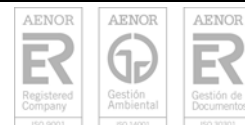
REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: **E23-0144**

Contrato de:

“DETECCIÓN DE FUGAS, MANTENIMIENTO DE LOS CONTADORES Y LA RED INTELIGENTE DE MEDIDA DE AGUA POTABLE DE LOS PUERTOS DE PALMA Y ALCÚDIA”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	230.598,66 € sin IVA Puerto de Palma: 146.143,67 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 84.454,99 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	717.207,36 € sin IVA Puerto de Palma: 507.943,88 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 209.263,48 € sin IVA
Incremento por unidades ejecutadas	23.059,87 € sin IVA Puerto de Palma: 14.614,37 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 8.445,50 € sin IVA
Total Valor Estimado del Contrato	970.865,89 € sin IVA Puerto de Palma: 668.701,92 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 302.163,97 € sin IVA
Anualidades:	1. 2024 140.947,75 € sin IVA Puerto de Palma: 82.650,69 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 58.297,06 € sin IVA
	2. 2025 179.301,86 € sin IVA





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	Puerto de Palma: 126.985,98 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 52.315,88 € sin IVA
	3. 2026 179.301,86 € sin IVA Puerto de Palma: 126.985,98 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 52.315,88 € sin IVA
	4. 2027 179.301,86 € sin IVA Puerto de Palma: 126.985,98 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 52.315,88 € sin IVA
	5. 2028 179.301,86 € sin IVA Puerto de Palma: 126.985,98 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 52.315,88 € sin IVA
	6. 2029 89.650,93 € sin IVA Puerto de Palma: 63.492,99 € sin IVA Puerto de Alcúdia: 26.157,94 € sin IVA

CPV: 50411100-0 Servicios de reparación y mantenimiento de contadores de agua

71631430-3 Servicios de verificación de fugas



1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

OBJETO:

Trabajos de mantenimiento de los contadores de agua y detección de fugas y monitorización de la red de agua potable

JUSTIFICACIÓN:

La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) tiene implantada, en el puerto de Palma, una Red Inteligente de Medida (en lo sucesivo RIM) de los contadores de agua para la cuantificación del consumo de: concesiones, Autorizaciones de Ocupación Temporal (AOT), suministro de agua a buques, etc. de una forma remota. Dicha red se gestiona a través de una plataforma de acceso web de ARSON METERING que recoge todas las comunicaciones de los elementos de campo y cuya licencia es propiedad del actual contratista y que pone a disposición de la APB, sin cargo alguno, durante la vigencia del contrato. Una vez al día la red recoge los valores horarios de los 294 contadores y se almacenan en una base de datos propiedad del actual contratista mediante comandos SQL.

El contrato actual de mantenimiento de la RIM de agua finaliza día 30 de junio de 2024 e incorpora únicamente los contadores del puerto de Palma. Las necesidades de control de la infraestructura y por criterios de homogeneidad, es necesario incorporar los contadores del puerto de Alcúdia. El resto de puertos disponen de su propio contrato y se prevé que en un futuro todos se gestionen a través de una misma plataforma.

El puerto de Palma dispone de 13 puntos de acometida con la compañía suministradora EMAYA (11 de agua potable y 2 de agua regenerada). En total, la red interna de contadores está formada, a día de hoy, por 296 elementos.

El puerto de Alcúdia dispone de 5 puntos de acometida con la compañía suministradora ACASA. La red interna de contadores está formada, a día de hoy, por 66 elementos.

La RIM funciona a través de protocolos de comunicación LoRaWAN.

La red de abastecimiento de la APB en el Puerto de Palma tiene una longitud aproximada de 30.628 metros, y la red de abastecimiento del Puerto de Alcúdia 3.500 metros. Resulta evidente la necesidad de garantizar la máxima eficiencia de dicha red por motivos económicos pero también sociales y medioambientales.

Con el objeto de conseguir una mejora y optimización del rendimiento de la red de agua potable se requiere la monito-





	<p>rización y control continuo de caudales de las diferentes acometidas y sectores (volumen agua entrante vs volumen agua saliente) para poder detectar valores inusuales que detecten la existencia de anomalías en la red de distribución.</p> <p>Por todo ello, la APB, en calidad de titular de los equipos indicados anteriormente, procede a la licitación del servicio de “DETECCIÓN DE FUGAS, MANTENIMIENTO DE LOS CONTADORES Y LA RED INTELIGENTE DE MEDIDA DE AGUA POTABLE DE LOS PUERTOS DE PALMA Y ALCÚDIA”.</p>
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <p>-Desde el punto de vista técnico, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo.</p> <p>-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.</p> <p>Este hecho tiene especial relevancia debido a la adquisición de la licencia de una plataforma única de seguimiento de la Red Inteligente de Medida para el puerto de Alcúdia y puerto de Palma por parte del contratista. La creación de diferentes lotes podría dar lugar a tener diferentes plataformas lo que dificultaría enormemente la gestión ordinaria del servicio (lectura automatizada de contadores).</p> <p>Como se ha indicado anteriormente, se prevé que en un futuro todos los contadores se gestionen a través de una única plataforma.</p> <p>Tampoco resulta conveniente establecer lotes diferentes para la detección de fugas porque la monitorización continua de caudales requiere de la RIM por lo que de esta manera se ofrece un servicio holístico e integral en lo que respecta a la gestión de la red de distribución de agua potable.</p>
4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)	Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace



	necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente. Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.
--	--

5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)	Se designa a D. Joan Llaneras Pascual, Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
---	--

6. Designación de Unidades de seguimiento y ejecución	Se definen las siguientes unidades de seguimiento y ejecución ordinaria: Puerto de Alcúdia: D. Miguel Espinosa Cifre
--	---

7. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
---	--

8. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D. Joan Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas
--	--

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

De la existencia de crédito:

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por





Miguel Rigo Salvá

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Informe favorable:

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por,

D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por,

D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.